UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 407 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 15 JUN. 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 1234-2026-R del Rectorado, el Memorando Nº 1006-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0797-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 192-2026-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 043-2026-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de compensación vacacional a Roy Alexander Arévalo Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2606849, de fecha 19 de enero de 2026, Roy Alexander Arévalo Pérez, ex servidor contratado del Laboratorio de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el otorgamiento de compensación vacacional, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el artículo 8º, numeral 8.6 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y el Informe Técnico Nº 043-2026-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 19 de febrero de 2026, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, Roy Alexander Arévalo Pérez tiene derecho a percibir la compensación vacacional por el monto de S/ 1,824.18;

Que, con Memorando Nº 0797-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 26 de mayo de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de compensación vacacional a Roy Alexander Arévalo Pérez;

Estando al Informe Legal Nº 192-2026-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la compensación vacacional a ROY ALEXANDER ARÉVALO PÉREZ, ex servidor contratado del Laboratorio de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Un Mil Ochocientos Veinticuatro y 18/100 Soles (S/ 1,824.18).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 407 -2026-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2026 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO/PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	:	00009-0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
SEC-FUNC	:	0042
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
CENTRO DE COSTO	:	94.02.08.02 Unidad de Recursos Humanos
ESPECÍFICA DE GASTO		2 .1. 4 1. 1 7 Vacaciones Truncas Personal CAS 2.1. 3 1. 1 15 Contribuciones a ESSALUD de Contrato Administrativo de Servicios

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la compensación al referido ex servidor, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 407 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

FESM/oass